SUOC/AP N° 59/2017

Concepción, 16 de Octubre de 2017.-

Señor
Abg. SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

EL ENCARGADO DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY, se dirige a Usted y por su intermedio a donde corresponda, con el fin de comunicar el inicio de los procedimientos de contratación para el **"SERVICIO DE CORREO PRIVADO NACIONAL– AD-REFERENDUM",** con **ID N° 337.060,** en cumplimiento a lo establecido en el Art. 16 de la Ley 2051/03 inciso c) Contratación Directa, y Art. 19 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

En ese sentido y considerando que la modalidad a ser utilizada es la de Contratación Directa, remitimos adjunto las siguientes documentaciones: Carta de Invitación y Anexos, Pro-forma de Contrato y Constancia Ad-Referéndum.

Los oferentes a ser invitados en forma no restrictiva son las siguientes empresas: SERVISYS S.R.L., DHL PARAGUAY S.R.L., RAPID EXPRESS S.R.L., TIEMSA SERVICIOS LOGISTICOS S.R.L. y A.Y.A. CORREO PRIVADO.-

Sin otro particular, aprovecha la oportunidad para saludarle atentamente.

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

Alcides Hellman
Jefe Sección II Contrataciones
C. J. Alto Paraguay